

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

DE LA ARAUCANIA

URBANO

RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
203
Fecha de Aprobación
20 AGO 2024
ROL S.I.I.
323-43 / 323-42

323-39 / 323-37

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 5566 10/07/2024
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 580-511/512/1145 de fecha 24/05/2024

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISION, FUSION
 camino: GENERAL BONILLA N° 428
 camino: CALLE LA PAZ N° S/N
 camino: GENERAL BONILLA N° 440
 PASAJE MUSRE N° 12
 camino:
 localidad o loteo
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA S.A.	77.565.800-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN GARCES ZERBI	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CARLOS GONZALEZ CANTUARIAS	5.765.627-1

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	323-43	12.384	Nº	323-39	3.472,5	Nº		
Nº	323-42	885,5	Nº	323-37	653,52		TOTAL	17.395,52

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTES	
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$ 3300
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR			\$ 3300
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1738	FECHA: 14-Aug-24

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

VAHC/pbg



VICTOR ALFREDO HUNTER CEA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA